MUNICIPALIDAD OSORNO CHILE

BASES Y FORMULARIO DE POSTULACIÓN

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN MUNICIPAL

SORTEO PÚBLICO – AL AZAR

MÓDULOS Y ESPACIOS FIESTAS PATRIAS 2022 EN PARQUE CHUYACA DE LA CIUDAD DE OSORNO

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Es propósito de estas **Fiestas Patrias 2022** es promover la reactivación del comercio local de la comuna de Osorno, es por ello que esta celebración **contará con apoyo al emprendimiento local, a través de módulos para emprendedores gastronómicos, artesanos y comercio ambulante**, a razón de la crisis sanitaria que afecta a Chile, desde marzo 2020 a la actualidad, actividades que se llevarán a cabo en el Parque Chuyaca de la ciudad de Osorno.

En este contexto, Y POR ÚNICA OCASIÓN, la Ilustre Municipalidad de Osorno DISPONDRÁ de MÓDULOS Y ESPACIOS para que emprendedores vendan sus productos y/o servicios a la comunidad y turistas que visiten la zona.

SOBRE FIESTAS PATRIAS 2022:

Fecha: viernes 16 - sábado 17 - Domingo 18 y lunes 19 de septiembre del 2022.-
Lugar: Parque Chuyaca. -
Horario Fiestas Patrias: Apertura del parque a las 10:00 horas y cierre de puertas 22:30 horas. Fin de ventas: 23:00 hrs
El horario del día lunes 19 septiembre será el siguiente.
Cierre puertas: 20:00. Fin de ventas: 21:00
Ingreso a Público: aforo controlado de 10.000 personas

MÓDULOS Y ESPACIOS DE DISPOSICIÓN PARQUE CHUYACA

De conformidad a las facultades que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988, y sus posteriores modificaciones, se llama a postular para permisos de ocupación de Bien Municipal en el PARQUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD 1 OFICINA DE TURISMO OSORNO

PLEISTOCÉNICO CHUYACA DE OSORNO, en el contexto de FIESTAS PATRIAS 2022, en las siguientes categorías:

PARQUE CHUYACA:

- 20 MÓDULOS GASTRONÓMICOS PUEBLITO DE EVENTOS
- 15 ESPACIOS PARA CERVECEROS
- 10 ESPACIOS PARA FOODTRUCKS
- 40 MÓDULOS PARA ARTESANIA
- 45 ESPACIOS PAQUETERÍA BAZAR.
- 20 ESPACIOS PARA JUEGOS INFANTILES

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

1. El presente Permiso de Ocupación regirá a contar del día 16 hasta el 19 de septiembre 2022; sin embargo, y sin perjuicio de ello, el presente permiso tiene carácter de precario y se podrá poner término en caso que el/la permisionario/a NO de cumplimiento en las obligaciones que se establecen en el presente decreto municipal.

2. Para el evento FIESTAS PATRIAS 2022 se considerarán PERMISO DE OCUPACIÓN de bienes municipales:
   - Cada permisionario/a dispondrá de los siguientes módulos/espacios en el Parque Pleistocenico Chuyaca , para ello **deberá cancelar un permiso por los días de celebración,** esto válido por los días viernes 16, sábado 17, domingo 18 y lunes 19 de septiembre del 2022. Los valores son:

CANTIDAD DISPONIBLE	CATEGORÍA	TOTAL POR 3 DÍAS POR CADA MÓDULO O ESPACIO
20	*MÓDULOS GASTRONÓMICOS PUEBLITO EVENTOS*	*$500.000 x los 4 días*
15	*ESPACIOS PARA CERVECEROS*	*$320.000 por espacio x 4 días*
10	*ESPACIOS PARA*	*$400.000 por espacio total x 4 días*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD OFICINA DE TURISMO OSORNO

	FOOD TRUCKS	
40	*MÓDULOS PARA ARTESANIA*	*$20.000 por stand x 4 días*
45	*ESPACIOS PAQUETERÍA Y BAZAR*	*$150.000 por espacio x 4 días*
20	*ESPACIOS PARA JUEGOS INFANTILES*	*$200.000 por espacio x 4 días*

3. Se deja establecido que el Permiso de Ocupación tiene el carácter de esencialmente precario y por tanto la Municipalidad de Osorno se reserva la facultad para ponerle término anticipadamente, para modificarlo o dejarlo sin efecto, sin expresión de causa ysin derecho a indemnización de ninguna especie por parte de la Municipalidad en los términos del Artículo 36 inciso 2º de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. De igual modo, el Municipio de Osorno podrá poner término anticipado a este permiso de ocupación cuando existan motivos de interés público comprometido o de interés Municipal prevalente, o cuando el Municipio compruebe el incumplimiento por parte del permisionario de alguna de las obligaciones contenidas en las presentes bases.

5. Por lo tanto, el Permisionario/a **renuncia expresamente** a toda y cualquier reclamación en caso que el Municipio de Osorno proceda al término anticipado del presente Permiso de Ocupación en los términos contenidos en el presente decreto.

6. Para modificar o poner término al Permiso, será suficiente la notificación en el momento de la infracción por parte de la Organización del evento.

7. El Permisionario/a **deberá** cumplir con las siguientes obligaciones, y su no cumplimento será causal suficiente para poner término ipso facto al presente permiso:

   - *El Permiso será usado exclusivamente en el lugar asignado por la Organización, y no puede ocupar otros espacios.*

ILUSTRE MUNICIP. OFICINA DE TURISMO OSORNO

MUNICIPALIDAD OSORNO CHILE

- *No podrá de modo alguno, vender; ceder; transferir; arrendar o enajenar los derechos que emanan de este Permiso, entendiéndose que éste le ha sido concedido en forma personal.*

- *El Permiso debe ser trabajado personal y diariamente por el Permisionario.*

- *Se deberá ejercer la actividad dentro de los horarios que establezca la Organización.*

- *Deberá mantener limpio y el ordenado el bien municipal asignado.*

- *Estará prohibido realizar actividades que atenten en contra de la moral y las buenas costumbres, pernoctar en el bien municipal y la tenencia o alimentación de mascotas en todo el recinto.*

8. Se hace presente que el permisionario será el único responsable de tomar todas las medidas sanitarias exigidas en el Plan paso a paso del Ministerio de Salud y en toda aquella autorización que sea pertinente para este tipo de tareas.

9. El Permisionario/a será el único/a y directo/a responsable de todos los perjuicios y deterioros que se causen a la propiedad municipal o a terceras personas, eximiendo de responsabilidad al Municipio de Osorno por tales hechos. Sin perjuicio de lo establecido, la Municipalidad de Osorno podrá poner término de inmediato a este permiso cuando sobrevenga menoscabo o detrimento grave a la propiedad municipal.

10. El Permisionario/a es responsable de todos los artefactos e instalaciones que tenga el bien municipal asignado de acuerdo a lo establecido por la inspección técnica de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

11. Para conocer de las infracciones del permiso serán competentes los Juzgados de Policía Local de Osorno, sin perjuicio de la competencia que corresponda en otras materias a los Tribunales Ordinarios de Justicia, fijando las partes domicilio especial en la ciudad de Osorno y prorrogando competencia para ante sus Tribunales.

12. La fiscalización del cumplimiento de las disposiciones que rigen estas bases será de competencia de Inspectores Municipales, lo anterior sin perjuicio de la

ILUSTRE MUNICIPALIDAD OFICINA DE TURISMO OSORNO

fiscalización de Carabineros de Chile y/o Policía de Investigaciones de Chile u otros organismos fiscalizadores del Estado.

13. La supervisión del recinto Parque Chuyaca, durante la celebración de Fiestas Patrias 2022, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

14. En caso que la actividad ejercida por su naturaleza exija el cumplimiento de las normas establecidas en el Código Sanitario, será de EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD del Permisionario/a su tramitación y cumplimiento ante la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.

15. En caso de que la actividad ejercida por su naturaleza exija el cumplimiento de las normas establecidas en el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII), será de EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD del Permisionario/a su tramitación y cumplimiento ante esta entidad del Estado.

16. Los interesados PODRÁN POSTULAR solamente a un **MÓDULO o ESPACIO** en el Parque Chuyaca, recinto de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

17.- La sola participación en el evento FIESTAS PATRIAS 2022 implica la íntegra aceptación de las presentes bases, por parte de los participantes.

18.- La Comisión Organizadora del evento FIESTAS PATRIAS 2022 se reserva el derecho en modificar cualquier fecha u otro antecedente expuesto en cada uno de los puntos que se detalla en las presentes Bases, con la finalidad de aclarar cualquier duda de los participantes, o eventualidad que surgiera en el marco del aludido evento.

19.- La Comisión Organizadora se reserva el derecho de postergar el evento FIESTAS PATRIAS 2022 en caso que la realidad sanitaria lo obligare, decisión que deberá ser comunicada a los postulantes por los conductos administrativos correspondientes. En tanto, si el impedimento en la realización del evento obedeciera a causas por catástrofes naturales y/o a otras de conmoción nacional tales como guerra, actos de terrorismo o cualquier otro de entidad similar, con repercusión para impedir el

ILUSTRE MUNICIPALIDAD OFICINA DE TURISMO OSORNO

desarrollo del aludido espectáculo, en estos supuestos el evento podrá reprogramarse, según disponibilidad de la Organización.

POSTULACIÓN Y ANTECEDENTES REQUERIDOS:

Antecedentes que deben ingresar a la Municipalidad de Osorno:

1. Rellenar antecedentes en FORMULARIO DE POSTULACIÓN, que se entregará en la Oficina de Partes, Dpto.de Turismo de la Dideco y/o descargar en página web: www.municipalidadosorno.cl

2. Fotocopia de **CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD**, por ambos lados.

3. **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE RESIDENCIA:** los postulantes SÓLO DEBEN SER DE LA COMUNA DE OSORNO, acreditado con certificado de nacimiento ó bien tener residencia en la comuna de Osorno. *(comprobado mediante certificado de junta vecinal, personalidad jurídica al día, boleta de algún servicio básico a nombre del postulante, ficha registro social de hogares del postulante u otro documento que será evaluado por la Organización).*

4. Pueden participar personas naturales, jurídicas y/o Organizaciones Sociales.

PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:

Los interesados, deberán descargar las BASES y FORMULARIO de postulación desde la página web del municipio ó retirarlas en el Dpto. de Turismo, ubicado CASA DEL CAMPESINO en Bilbao 940, desde el 17 al 25 agosto del 2022.

El proceso de postulación será hasta el jueves 25 agosto 2022, entre las 08:30 horas y hasta las 14:00 horas, en la OFICINA DE PARTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, ubicada en calle Avenida Mackenna N° 851, en la ciudad de Osorno.

La postulación deberá presentarse sólo en un **SOBRE CERRADO TIPO AMERICANO** indicando en su exterior, el nombre del postulante y a que categoría postula:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD OFICINA DE TURISMO OSORNO

PARQUE CHUYACA:

- 20 MÓDULOS GASTRONÓMICOS PUEBLITO DE EVENTOS
- 15 ESPACIOS PARA CERVECEROS
- 10 ESPACIOS PARA FOODTRUCKS
- 40 MÓDULOS PARA ARTESANIA
- 45 ESPACIOS PAQUETERÍA BAZAR.
- 20 ESPACIOS PARA JUEGOS INFANTILES, cada espacio de 10 x 10 mts

FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LOS MÓDULOS Y ESPACIOS EN PARQUE PLEISTOCÉNICO CHUYACA:

1) El proceso de adjudicación será a transmitido a través del Canal Osorno TV MÁS, en Teatro Municipal, ubicado en Avenida Mackenna N° 851, de acuerdo al siguiente calendario:

   29 agosto a las 09:00 hrs

   10 ESPACIOS PARA FOODTRUCKS
   45 ESPACIOS PAQUETERÍA BAZAR.

   29 agosto a las 15:00 hrs

   20 MÓDULOS GASTRONÓMICOS PUEBLITO DE EVENTOS

   15 ESPACIOS PARA CERVECEROS

   30 agosto a las 09:00 hrs

   40 MÓDULOS PARA ARTESANIA

   20 ESPACIOS PARA JUEGOS INFANTILES

2) La forma de adjudicación de cada módulo y/o espacios se realizará mediante el mecanismo de SORTEO PÚBLICO, por cada categoría y según el siguiente detalle:

   a) Se introducirán en una tómbola todas las cartas ingresadas por cada categoría.
   b) Luego se elegirá al azar los seleccionados por categoría.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD OFICINA DE TURISMO OSORNO

MUNICIPALIDAD OSORNO CHILE

c) Se revisará que el postulante cumpla con los requisitos.
d) En caso que no cumpla con los requisitos se volverá a sacar un nuevo sobre utilizando el mismo criterio anterior (punto c)

3) La Ilustre Municipalidad de Osorno, ha dispuesto de una Comisión conformada por los directores, o subrogantes, de las siguientes unidades municipales:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Secretaría Municipal (Ministro de Fe).
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Profesionales Oficina Turismo.

1) El Postulante que se Adjudique un módulo o espacio en el Parque Chuyaca deberá realizar el trámite de formalización a través del pago de dicho derecho, según corresponda, en la Oficina de Turismo de la Dideco, ubicada en LA CASA DEL CAMPESINO Bilbao 940, Osorno, en un plazo no superior a 48 horas del día en que la lista de Adjudicatarios sea publicada en la web municipal: www.municipalidadosorno.cl

2) En caso que el Postulante que se Adjudique un módulo o espacio en el Parque Chuyaca no pudiere o renunciare, por la razón que fuere, al local o espacio adjudicado, será la Organización quien decida la forma de reemplazo del lugar.

3) Cualquier materia no considerada en el presente documento será resuelta por la Ilustre Municipalidad de Osorno.

EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

ECT/RSE/FBA/fba
DISTRIBUCION:
Alcaldía
DIDECO
Dirección Asesoría Jurídica

ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO
OFICINA DE TURISMO

MUNICIPALIDAD OSORNO CHILE

FORMULARIO POSTULACION

ESPACIO CARNAVAL Y/O PAQUETERIA EN PARQUE CHUYACA

NOMBRE OFERENTE	
RUT	
DOMICILIO EN OSORNO	
TELEFONO	
E-MAIL	
RAZON SOCIAL (según corresponda):	
RUT RAZON SOCIAL	
REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA	

FIRMA POSTULANTE

DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- Formulario tipo.
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Documentación que acredite residencia en la comuna de Osorno.

NOTA: 1.- **Quien no presenta la documentación requerida, quedara automáticamente fuera del proceso.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO OFICINA DE TURISMO

MUNICIPALIDAD OSORNO CHILE

FORMULARIO POSTULACION

MODULO DE ARTESANIA EN PARQUE CHUYACA

NOMBRE OFERENTE	
RUT	
DOMICILIO EN OSORNO	
TELEFONO	
E-MAIL	
RAZON SOCIAL (según corresponda):	
RUT RAZON SOCIAL	
REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA	

FIRMA POSTULANTE

DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- Formulario tipo.
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Documentación que acredite residencia en la comuna de Osorno.

NOTA: 1.- **Quien no presenta la documentación requerida, quedara automáticamente fuera del proceso.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO OFICINA DE TURISMO

MUNICIPALIDAD OSORNO CHILE

FORMULARIO POSTULACION

ESPACIO DE JUEGOS EN PARQUE CHUYACA

NOMBRE OFERENTE	
RUT	
DOMICILIO EN OSORNO	
TELEFONO	
E-MAIL	
RAZON SOCIAL (según corresponda):	
RUT RAZON SOCIAL	
REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA	

FIRMA POSTULANTE

DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- Formulario tipo.
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Documentación que acredite residencia en la comuna de Osorno.

NOTA: 1.- Quien no presenta la documentación requerida, quedará automáticamente fuera del proceso.

2.- Debe contar con generador propio.

ILUSTRE M... OFICINA DE TURISMO OSORNO

MUNICIPALIDAD OSORNO CHILE

FORMULARIO POSTULACION

ESPACIO PARA CERVECEROS EN PARQUE CHUYACA

NOMBRE OFERENTE	
RUT	
DOMICILIO EN OSORNO	
TELEFONO	
E-MAIL	
RAZON SOCIAL (según corresponda):	
RUT RAZON SOCIAL	
REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA	

FIRMA POSTULANTE

DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- Formulario tipo.
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Documentación que acredite residencia en la comuna de Osorno.

NOTA: **1.- Quien no presenta la documentación requerida, quedara automáticamente fuera del proceso.**

2.- En el caso de cerveza artesanal se solicitará el permiso del SAG (servicio agrícola ganadero) correspondiente.

3.- Debe contar con generador propio.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD OFICINA DE TURISMO OSORNO

MUNICIPALIDAD OSORNO CHILE

FORMULARIO POSTULACION

ESPACIO PARA FOOD TRUCKS EN PARQUE CHUYACA

NOMBRE OFERENTE	
RUT	
DOMICILIO EN OSORNO	
TELEFONO	
E-MAIL	
RAZON SOCIAL (según corresponda):	
RUT RAZON SOCIAL	
REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA	

FIRMA POSTULANTE

DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- Formulario tipo.
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Documentación que acredite residencia en la comuna de Osorno.

NOTA: 1.- Quien no presenta la documentación requerida, quedara automáticamente fuera del proceso.

2.- Debe contar con generador propio.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD OFICINA DE TURISMO OSORNO

MUNICIPALIDAD OSORNO CHILE

FORMULARIO POSTULACION

STANDS GASTRONOMICOS PUEBLITO EVENTOS EN PARQUE CHUYACA

NOMBRE OFERENTE	
RUT	
DOMICILIO EN OSORNO	
TELEFONO	
E-MAIL	
RAZON SOCIAL (según corresponda):	
RUT RAZON SOCIAL	
REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA	

FIRMA POSTULANTE

DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- Formulario tipo.
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Documentación que acredite residencia en la comuna de Osorno.

NOTA: 1.- Quien no presenta la documentación requerida, quedara automáticamente fuera del proceso.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD OFICINA DE TURISMO OSORNO